

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° **1167** /

TEMUCO,
26 SET. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N°5422045,5522052,5495648,5495682,5495726,5518652,5518674,5525240,5536817,5536823,5540374,55408377,5540379,5546269,5708201,5717699,5719908,5719910,5736429,5736478,5776567,5776578,5776595,5781849,5781853,5708197,5708205 y 5712935 de 2018.

4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de funcionarios contratados con Subvención Proyecto Integración Escolar, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) y que corresponden a la cuenta N° 66108080, Proyecto de Integración Escolar (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 66.302.449 (sesenta y seis millones trescientos dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N° Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Archivo



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

